Ingeniero.
Pablo Rodas Zamora
Gerente de la Compañía INCOARENAMAR S.A.
Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 12 días del mes de Agosto del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Felipe Rodas Zamora, accionista de la COMPAÑÍA INCOARENAMAR S.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señora Eulalia del Rosario Zamora Zea.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Eulalia Zamora Zea 10 acciones de las 10 que tiene a su favor,, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

Felipe Rodas
C.I.: 01014997119

FIRMA DEL CESIONARIO

Eulalia Zamora Zea
C.I.: 0300069408